

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. A 0 0018230**

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

43677

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10.000.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990825114001

RAZON SOCIAL

AGENMIL AGENCIA DE VIAJES LA MONEDA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARIA I. LANIADO DE GONZALEZ	ECUATORIANA	0906263694		8580	8.580.000,00
2	MARIA E. LANIADO CASTRO	ECUATORIANA	0700755044		700	700.000,00
3	MAURICIO LANIADO CASTRO	ECUATORIANA	070755513		700	700.000,00
4	MARIA DE L. LANIADO CASTRO	ECUATORIANA	0903304001		10	10.000,00
5	JUSTO GONZALEZ ALMEIDA	ECUATORIANO	0905331179		10	10.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	10.000.000.00

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, A SEPTIEMBRE 11 DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL